

REVISTA DE INCA



PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES

AÑO III	PRECIOS DE SUSCRICION	Sábado 3 Octubre de 1885	PUNTOS DE SUSCRICION	Núm. 102
	En España, un trimestre 1 pta. Extranjero, id. 2		Inca, en la administracion. Palma, calle de Palacio n.º 4, libreria.	
Anuncios y comunicados á precios convencionales.				

BOLETIN RELIGIOSO

SANTORAL DE LA SEMANA

Sáb. 3.—S. Cándido mr. y S. Fausto.
Dom. 4.—XIX Nuestra Señora del Rosario y San Francisco de Asís, fdr.—*Jubileo del Santo Rosario.*
Lun. 5.—S. Froilan ob. y S. Plácido eps. mrs.
Már. 6.—S. Bruno cfr. y fdr.
Miér. 7.—S. Marcos, papa y S. Sergio, mr.
Juev. 8.—Sta. Bríjida, viuda y Sta. Pelajia.
Vier. 9.—S. Dionisio Areopajita ob. y mr.

SECCIÓN VARIA

El *Boletín Oficial Eclesiástico* del Obispado de Mallorca, inserta el siguiente documento:

EL OBISPO DE MALLORCA

Al Venerable Clero y fieles de su Diócesis

SALUD Y PAZ EN N. S. JESUCRISTO

La Santidad del Pontífice reinante, en virtud de Decreto expedido por la Sagrada Congregación de Ritos, con fecha 20 de Agosto último se dignó ordenar que durante el próximo mes de Octubre, en todos los templos parroquiales y en los dedicados á la Bienaventurada Virgen María ó en otros que los Ordinarios tengan á bien designar, se implore el patrocinio de esta celestial Señora para mediante las presentes necesidades de la cristiandad, por medio de las oraciones del Santo Rosario, confía el augusto Jefe de la Iglesia, en vista de los ópimos frutos de piedad y santificación obtenidos con la práctica de tan devoto ejercicio en los dos años últimos, que será en adelante más copiosos si se persevera con fervor en suplicar á Nuestro Señor Jesucristo por la mediación de su Santísima Madre tenga á bien abreviar los dias de tribulación por que está pasando su inmaculada Esposa la Iglesia y restituir á su cabeza visible el pleno goce de su libertad de que hoy vive privado con inícuca violencia.

La atenta lectura del expresado Decreto, inserto literalmente al pié del presente Edicto, y de las dos memorables Encíclicas que en él se mencionan os darán á conocer, Venerados hermanos y amados Hijos, las poderosas razones que han movido al atribulado Jefe de la Iglesia á buscar un seguro asilo en la protección poderosa de nuestra Señora invocada con las piadosas preces dictadas por ella misma al insigne español Sto. Domingo de Guzman, y que á él se debe la extirpación de la formidable erejía de los Albigenses y Valdenses al finalizar el siglo XII, la señalada victoria de la Armada Cristiana en aguas de Lepanto en el XVI, y los beneficios de todo linaje que los pueblos y familias alcanzan diariamente con la práctica de este santo ejercicio. Nos prometemos, por tanto,

Venerables hermanos y amados Hijos, de vuestra conocida docilidad á la voz del Supremo Pastor, que secundareis los altos fines que se propone el Padre comun de los fieles, dando espléndido testimonio de vuestra piedad, como lo habeis hecho en los dos años últimos, con la devota asistencia al rezo público del Santo Rosario; que en obediencia á la citada disposición pontificia se rezará en la forma prescrita en la misma en todos los templos parroquiales, sus anejos y en los dedicados á la Madre de Dios.

Las indulgencias que la Benignidad Apostólica concede con este motivo á los fieles en el presente año son las mismas y con idénticas condiciones para lucrarlas que las otorgadas en los dos anteriores: y estando especificadas con toda claridad y sin peligro de equivocación alguna en el referido Decreto, creemos innecesaria é inútil su repetición.

Mas para prevenir cualquiera leve duda que acaso puede suscitarse acerca de las Iglesias donde puedan ganarse las gracias espirituales vinculadas al rezo diario de la tercera parte del Santísimo Rosario, declaramos en uso de las facultades que Nos están delegadas, que, no solo en los templos parroquiales y sus anejos y en los dedicados á la Virgen Santísima, sino tambien en cualquiera otra iglesia, oratorio ó capilla abierta al culto público donde acuden los fieles para el cumplimiento del precepto de misa en los dias festivos, podrán ganarse dichas indulgencias con tal que se observe lo preceptuado en la disposición pontificia.

Del notorio celo de los encargados de la cura de almas esperamos que mirando este asunto con la predilección que de suyo merece, procurarán, despues de leído este Edicto y el Decreto de la S. C. de Ritos que le acompaña, enfervorizar el ánimo de sus feligreses en la devoción del Santísimo Rosario, y que no omitirán medio alguno para que con la pompa que lo consientan sus recursos, celebren las Hermandades y Cofradías de Nuestra Señora del Rosario las acostumbrados procesiones, segun ha venido haciéndose en los dos años últimos con edificación de los fieles y gran contentamiento de nuestro corazon.

Dado en Palma y Palacio Episcopal á veinticuatro de Setiembre festividad de nuestra Señora de las Mercedes, de mil ochocientos ochenta y cinco.—MATEO, Obispo de Mallorca. Por mandato de S. E. I. el Obispo mi Señor, GUILLERMO PUIG, Canónigo, Scio.

DECRETO

PARA LA CIUDAD Y EL ORBE

Entre los multiplicados actos de apostólica solitud con que Nuestro Santísimo Padre Leon XIII desde su exaltación al Supremo Pontificado procura con el auxilio Divino que la Iglesia y la sociedad recobren el apetecido bienestar, resplandece como la luz la Encíclica *Supremi Apostolatus* expedida en 1.º de Setiembre de 1883, al objeto de que se celebrase en todo el mes de Octubre de aquel año la devoción del Santísimo Rosario de-

dicado á la Bienaventurada Madre de Dios; la cual disposición por especial providencia se dió principalmente para impetrar en los actuales tiempos el poderoso auxilio de la celestial Reina contra los enemigos del nombre cristiano, defender la integridad de la fé en la grey católica, y alejar de los caminos de eterna perdición las almas redimidas con el precio de la Divina Sangre. Los copiosos frutos de cristiana piedad y confianza en el celeste patrocinio de la Virgen María alcanzados en el Orbe Católico durante dicho mes con tan santo ejercicio, y la continuación de las calamidades en la Iglesia fueron el motivo de que se expidiesen en 30 de Agosto del siguiente año 1884 las nuevas Letras Apostólicas *Superiore anno* con idénticas exhortaciones y mandatos, para que el próximo mes de Octubre se celebrase con igual solemnidad y devoción en obsequio de la Santísima Virgen del Rosario; por cuanto la constancia en el bien comenzado es el fruto de las buenas obras y la prenda segura de alcanzar la victoria. Fundado en estas consideraciones el mismo Santísimo Padre, al contemplar de una parte las calamidades que por todos lados nos cercan y de otra la fé viva del pueblo Cristiano manifestada por la caridad, al mismo tiempo que la veneración é ilimitada confianza en la amantísima Madre de Dios, quiere al presente que en todas partes se persevere unánimemente implorando el auxilio de María Madre de Jesus; pues espera fundadamente que si hiciéremos obras dignas de penitencia, Aquella, que destruyó las herejías en todo el mundo, nos restituirá la incolumidad y la paz.

Por tanto, Su Santidad ordena y prescribe que, en el presente y subsiguientes años, mientras duren las aflictivas circunstancias en que se encuentra la Iglesia, y hasta que el Sumo Pontífice esté en el goce de su plena libertad, se celebre en el mes en que ocurre la festividad de la Santísima Virgen del Rosario con la misma solemnidad que en los dos últimos; y así decreta y manda que todos los años desde 1.º de Octubre hasta el 2 del inmediato Noviembre se rece diariamente al menos la tercera parte del Santo Rosario con la Letanía lauretana en todos los templos parroquiales del Orbe Católico, y en todos los oratorios públicos dedicados á la Madre de Dios, ó en otros que tenga á bien elegir el Ordinario. Si esta devoción se practicare por la mañana será durante la celebración de la misa, y si por la tarde, con exposición del Santísimo Sacramento, y con él se dará al final la bendición segun prescriben las rúbricas á los concurrentes. Desea tambien que donde lo consientan las leyes civiles, las Hermandades del Santísimo Rosario celebren con religiosa pompa procesiones públicas.

Renovando las indulgencias anteriormente concedidas, otorga siete años y siete cuarentenas á todos los fieles por cada vez que en los expresados dias asistieren al rezo público del Santo Rosario y oraren á intencion de Su Santidad, é igualmente á los que legítimamente impedidos practicaren dicho ejercicio privadamente. A los que durante el repetido mes practicaren la misma devo-

ción al menos diez veces públicamente en el Templo ó con justa causa en particular, y recibieren los Santos Sacramentos de Penitencia y Comunión, concede indulgencia plenaria; la cual remisión de pecados y perdón de culpas podrán lucrar también todos los fieles que, recibiendo los expresados Sacramentos en el día de la festividad de Nuestra Señora del Rosario ó en alguno de los ocho inmediatos siguientes, oraren á Dios y á su Madre según la mente de Su Santidad en cualquier templo ú oratorio público.

Atendiendo al provecho espiritual de los fieles que moran en pueblos ocupados en las faenas agrícolas durante el mes de Octubre, Su Santidad facultó á los Ordinarios para trasladar, según su prudente arbitrio, la solemnidad ó indulgencias á los meses de Noviembre ó Diciembre inmediatos.

De todo lo cual Nuestro Santísimo Señor mandó que se expidiese por la Sagrada Congregación de Ritos el oportuno Decreto y se remitiese á los Ordinarios para su puntual cumplimiento. Día 20 de Agosto de 1885.—D. CARDENAL RATTOLINI, Prefecto de la S. C. de R.—El \times sello.—LORENZO SALVATI, Serio. de la S. C. de Ritos.

LA MUJER.

¡Cuánto no se ha hablado de mujer!

¡Cuánto no se ha dicho en pro, cuánto no se ha dicho en contra!

Ella ha sido, es y será, según unos, la causa de todas nuestras desgracias.

Ella, según otros, es el único consuelo que tenemos en este valle de lágrimas, en el que se derraman tantas.

Y sin embargo, el hombre sin la mujer, ¿qué sería en el mundo?

No concibo la existencia sin la mujer; no concibo la dicha sin la mujer; sin la mujer no consigo nada.

No la creo tan mala como algunos, ni tan perfecta como otros, aunque en caso de decidirme por la opinión de unos ó la de otros, no vacilaría un solo instante en aceptar la de los segundos.

La mayor parte de los escritores antiguos y modernos han escrito tantas herejías acerca de las pobres mujeres, que no parece sino que las mujeres á quienes conocieron no tenían un átomo siquiera de pudor ó de honradez, ó que les fué muy mal á cada uno de ellos respectivamente con alguna, y tomaron la excepción por la regla general.

En prueba de lo que digo voy á apuntar, aunque ligeramente, las opiniones que han emitido sobre la mujer algunos de los escritores más conocidos en todo el mundo.

San Agustín dice que la mujer es el pecado.

San Pedro se contenta con decir que cuando oía hablar á una mujer, huía de ella como de una víbora.

San Jerónimo asegura que una mujer buena es más rara que un ave fénix.

Píauto dice que no hay crimen que no pueda cometer una mujer.

Salomón, que es más amarga que la muerte.

Eurípides afirma que es el más horrible de los males.

Aristóteles dice que la naturaleza sólo hace mujeres cuando no puede hacer hombres.

Hesiodo, que hasta las más honradas hacen la desgracia de sus maridos.

Y finalmente, Menandro se contenta con decir que la tierra y el mar producen gran número de animales feroces, pero que la mujer es el más feroz de todos.

¡Señor, señor! ¿A dónde vamos á parar?

¿Qué clases de mujeres conocieron todos esos caballeros para hablar de ellas de una manera tan escandalosa?

Por lo visto en aquellos tiempos era cosa corriente el engañar á los esposos; cambiar de amantes como de camisa, y enviar á la otra banda á quien se opusiese á que las señoras y señoritas de aquellas épocas realizasen sus más insignificantes caprichos.

¡Válgame Dios, y cuántas perrerías dijeron

aquellos señores y han dicho otros apreciables caballeros de las pobres mujeres!

¿Que son malas las mujeres? Esto lo oirán ustedes á cualquiera.

Pues bien: díganle ustedes á ese apreciable sujeto que se ponga la mano en el corazón y me conteste á las siguientes preguntas:

—¿Tiene usted madre?

—¿Tiene usted hermanas?

—¿Tiene usted hijas?

—¿Son buenas?

—Si señor— me contestará probablemente; —pero ellas son una excepción.

—Pues bien, amiga mi— le responderé yo; —como esas madres, hermanas ó hijas hay una porción de señoras en el mundo, que pueden también ser otras tantas excepciones.

Hay más: se tacha á las mujeres de coquetas, de inconsecuentes, de otra infinidad de cosas, cosazas y quisicosas.

¿Quién lo dice, quién las moteja? El hombre. ¡Hábrase visto picarones!

Y es la verdad, la mayor parte de las coquetterías de las mujeres son *carambolas morales*.

Me explicaré: el hombre es tan inconstante ó más que la mujer; ama, ó dice que ama, á cuantas ve, y lo mismo deja á una chica plantada, que una caja de cerillas en la mesa de un café.

Ahora bien: ¿negaremos á las señoras mujeres el *derecho de desquite*, siquiera no sea más que como nueve cebo para pescar el descarriado pez?

Hay más; ¿pues no ha de haber más!

Preguntamos á una mujer cualquiera que opinó tiene formada de los hombres.

¿A que contesta que somos unos grandísimos tunantes?

¿Será verdad lo que ellas dicen?

¿Será cierto lo que decimos nosotros?

Vamos, no sé qué pensar; pero me ocurre presumir que todos somos peores.

Y no se crea por esto que yo soy un jovencito amartelado, y que tenga una novia que me quiera más que á las niñas de sus ojos.

No, señores, casualmente la última que tuve era vizca, y me dejó por un municipal que estaba *de puesto* en la esquina de su calle.

Lo cierto es, hablando formalmente, que si las mujeres son alguna vez causa de nuestros dolores, lo son más de nuestra felicidad.

Su voz, su figura, su delicadeza de sentimientos, todo las hace dignas de nuestra adoración.

Alguna vez que otra nos juegan cada partida que nos parten; pero luego, como dice no se qué autor, les tan bueno hacer las amistades!

Ustedes dirán lo que quieran, se hablarán de mí, se reirán de este articulejo, pero á mí me parecen las mujeres mucho mejores de como se las juzga.

No se crea tampoco por esto que, al escribir estas líneas, me acaricia la idea de que el bello sexo en masa qué masa tan rica sería venga á felicitarme, ó abra una suscripción en favor mío, ó me regalen unos calzoncillos bordados entre todas.

No, señores, escribo así porque tal es mi convicción, y no me ha gustado nunca escribir contra mis convicciones.

Ustedes dirán lo que quieran, lo mismo que yo, pero mi lema ha sido, es y será el siguiente:

¡Las mujeres son nuestras madres!

¡Las mujeres son las madres de nuestros hijos!

Ergo, debemos respetar á las mujeres.

CONSTANTINO GIL

SECCIÓN LOCAL

Se nos ha rogado la inserción del siguiente escrito:

LA VILLA DE INCA Y SUS AGUAS

Su abastecimiento para los usos ordinarios y el consumo diario en todos sus barrios, nos parece cosa fácil de lograr, sin

que para su realización haya de costar cantidad alguna ni al Municipio, ni á la Provincia, ni al Gobierno.

Esta población en nuestro concepto tiene en la mayor parte de sus colinas inmediatas, á poca profundidad, aguas de fácil alumbramiento.

Con solo dos galerías horizontales, que desviadas del nivel el declive necesario para dar al líquido la corriente adecuada, que bastaría el de un palmo por cada cien metros, y aun menos, si el acueducto fuese de buena construcción, con semento de buena calidad.

En nuestro concepto el abasto que hace tanto tiempo se desea, se conseguiría en menos de un año.

Dejamos al recto juicio del lector el desarrollo que vendría después.

Antes conviene consultar la ley de aguas vigente y obtener el permiso de las Autoridades que corresponda.

Los puntos indicados para la abertura de las galerías, son: de la primera, á la distancia conveniente del vertice que forman los dos caminos de la parte Norte del antiguo convento de Santo Domingo. Este punto de abertura convendría que fuese más elevado que la parte superior de los edificios más altos de la población, al solo fin de construir en su inmediación el depósito estanque, para que, desde allí, arrancase la cañería especial y sus ramificaciones, para extinguir, como arma ofensiva, los incendios.

Esta galería podría tener otros ramales auxiliares en los puntos que se eligiese, después de haber observado las capas interiores, si se quiere Geológicas de la primera, su inclinación ó yacimiento, y su formación; procurando dirigir las á las cuencas carboníferas, donde el agua es abundante.

La otra galería convendría abrirla á la distancia necesaria del extremo de la calle de las Cuevas, donde existe actualmente el Registro de la Propiedad, siguiendo en dirección N. O. por la vertiente de la colina, donde está situado el convento de San Bartolomé, ó de otro modo, abierta en la vertiente opuesta al lado del Poniente. Esta, calculamos que daría las aguas de mejor calidad para la bebida, y más abundantes.

Es por demás advertir que las galerías de que tratamos, á las distancias convenientes, deben estar provistas de los pozos que faciliten la corriente de aire, salida de gases y demás.

Ya conoceis lectores el espíritu emprendedor que vá desarrollando nuestro siglo; lo esencial es tocar el resorte para que nazca la idea.

Los fondos necesarios permanentes para principiar y acabar dignamente esta empresa debe proporcionarlos el desprendimiento de cada cual. Nadie ignora lo que es un pueblo cuando trabaja con independencia y en su provecho para subvenir á sus necesidades: es la madre que busca pan para sus hijos.

Se debe poner especial cuidado en la elección de las personas que hayan de com-

poner las comisiones que se encarguen de recorrer la población los jueves y días de feria para obtener del público, concurso y su auxilio pecuniario, única fuente de riqueza á quien debéis acudir para empezar y dar fin á esta empresa de tan fácil realización.

Si estas ideas son de vuestra aprobación haremos especial obsequio en indicarlo en este periódico.

EL AUTOR.

Ha empezado ya la venta de ganado de cerda cebado, comercio que tanto movimiento produce cada año en esta Isla. Las personas que pasan por bien enteradas aseguran que en el año actual no hay en Mallorca una mitad del número de cerdos cebados que se acostumbraba presentar en los otros años, por haberse retraído muchos labradores de dedicarse á esta especulación á consecuencia de las pérdidas sufridas en los últimos años.

Después de larga y penosa enfermedad falleció ayer en esta villa D. Sebastian Gelabert, marido de doña Carmen Oliver y Castelló, sobrina ésta del difunto Notario Don José Castelló. El finado hacia tiempo estaba privado de sus facultades intelectuales, y últimamente se había quedado ciego.

Damos á su apreciable familia el más sentido pésame.

Parece que los desgraciados vendedores de higos-pasos y otros frutos, que acuden con su mercancía los jueves á nuestro mercado, son víctimas del concierto á que han llegado los compradores que se dedican al comercio de dichos artículos. Dícese, entre otras cosas, que los tales especuladores han depositado cada uno de ellos mil pesetas como garantía de que cumplirán el compromiso de no pagar á más de doce pesetas por quintal los higos de superior clase, siendo un hecho que, mientras en los demás pueblos se pagan á mucho mayor precio, en Inca no ha pasado de dicho tipo, excepción hecha de alguna pequeña operación llevada á cabo por persona extraña al concierto.

Esto deja en mal lugar el crédito de nuestro mercado, y si continúa obligará á muchos cosecheros á retraerse de venir á Inca á vender sus géneros; y por lo tanto

no estaría demás que nuestras autoridades procurasen averiguar lo que haya de cierto en todo lo que se dice, porque nos parece que á esos estranguladores de nuevo cuño, podría aplicárseles perfectamente algún artículo del Código penal.

Cuentan las personas ancianas, no recuerdan haber visto otra cosecha de uva tan escasa como la del presente año. Verdaderamente no estábamos acostumbrados á oír que el viñedo sólo diese una carga, vulgo *somada*, por cuarterada, pero este año son muchos los cosecheros que dicen no ha llegado á este tipo la cantidad de uva que han recogido.

En cambio la clase del vino es muy superior á la de los otros años y respecto á precio muy de esperar es, en vista de la insaciable demanda de cada día en aumento, que llegue á tipos nunca vistos.

El Rvdo. Ecónomo de nuestra iglesia parroquial, dijimos, anunció que saldrían comisiones para implorar la caridad pública, á fin de arbitrar algunos recursos con que atender á las perentorias necesidades de las desgraciadas víctimas del continente, con motivo de la epidemia, que por allí reina y de que, gracias á Dios, hasta ahora nos hemos venido librando.

Dichas comisiones, que sepamos, aun no han salido á cumplir su tan caritativa como humanitaria misión: ¿porqué será? Nada sabemos.

El miércoles último hubo que lamentar una sensible desgracia ocurrida en el pueblo de Santa María. Una tierna niña se cayó de un carro, cargado de muebles, con tan mala suerte, que una rueda pasó sobre su cuerpo, quedando muerta en el acto.

Dicha niña iba acompañada de una mujer anciana, que la conducía para que su madre, que hacia mucho tiempo no la había visto, la abrazara.

Se nos ha dicho que el mismo día en Alaró, volcó otro carro, matando á un joven de 45 años y quedando mal parado el conductor, padre de la víctima.

La Sociedad Crédito Balear avisa por medio de anuncio inserto en los periódicos de la capital y *Boletín Oficial*, habérselo ex-

traviado el recibo talonario correspondiente al depósito de pesetas 5.000, bajo el número 16.606; y en consecuencia, previene que si dentro del término de quince días, á contar desde la fecha (29 de Setiembre) no se ha presentado á la propia Sociedad, se declarará nulo, sin ningún valor ni efecto; expidiendo un duplicado á favor de la solicitante.

Han salido premiados con 300 pesetas en el sorteo de la lotería nacional celebrado respectivamente en los días 15 y 25 de Setiembre, los números 365 y 8921 despachados en la Administración de esta villa.

La Dirección general de nuestros ferrocarriles anuncia el nuevo servicio de trenes que empezará á regir desde el día 15 de Octubre á 14 de Marzo de 1886.

En lugar correspondiente insertamos el anuncio.

La junta que ha de tirar el reparto de la contribución de consumos para el corriente año económico de 1885-86, parece que no dá señales de vida; pues que, apesar de hallarnos en Octubre, aun no se ha expuesto al público el tal reparto.

En vista de esto, ¿qué hay que hacer? es la pregunta que corre de boca en boca: pues muy claro, aguantar, callar y luego... pagar.

El reloj de la villa, sigue su marcha de siempre, es decir mala.

Con tal motivo el público se queja.

Una pregunta sino lo siente,
A nuestro Alcalde D. Andrés:
¿Por qué el reloj da las tres
cuando éste apunta las siete?

Un descenso en la temperatura tan brusco y fuerte como el que hemos experimentado á principios de esta semana, no se vé en esta Isla con frecuencia. El lunes y martes se sintió en pleno día un frío cual si nos encontrásemos en el rigor del invierno, y si bien en los días posteriores ha cedido bastante, así mismo en las últimas horas de la tarde y en las primeras de la mañana, y sobre todo durante la noche la temperatura no corresponde á la estación en que nos encontramos.

FOLLETIN

Inca Octubre 1885

AL AMIGO CAROLIN

Tu grata inserta en el último número ha llenado, bien á gusto mio, el objeto que me propuse: ¡dóite por ella las gracias.

Algo más repuesto de salud, pero lleno de dudas—no interpretes el vocablo—pues que son de gratitud hácia los lectores de esta Revista, me pongo á hilvanar un articulejo, no para que sirva de contestación á tu carta, sino para que no falte materia con que llenar las columnas de este Semanario. Es tan difícil encontrar temas para que la lectura sea amena, después de estar tan agotada la materia, que de mí sé y puedo decirte que hallo tan escabroso este terreno, que solo una paciencia á toda prueba podrá soportar mis pesados trabajos, y cuenta que, como ántes te indico, solo hilvano, de manera que hasta puede resultar que de los retazos que me valga, excoja lo peor, tal es mi insuficiencia

Teniendo una sección destinada á noticias locales, considero de mal efecto repetir las en esta; por manera que me limitaré á otras cosas.

He leído en el anciano *Diario de Palma*, que el domingo tuvo lugar la bendición de una iglesia en construcción, en el caserío de la Soledad, cuyo terreno, ha sido cedido por su propietario el señor D. Nicolás Siquier, Diputado provincial por esta circunscripción. De dicha iglesia, ó mejor dicho, de las obras, fueron padrinos el hijo del dicho Sr. Siquier y Doña Catalina Martorell (Se me ha dicho es Morell.)

Siempre ha sido para mí asunto digno de atención el estado y condición de la mujer, bajo el punto de vista ya de la familia ya de la sociedad.

Nadie que piense y medite con recto criterio dejará de comprender la necesidad que existe de que esta bella cara-mitad del género humano sea atendida cual lo exige la delicada tarea que está llamada á desempeñar.

Lo que se ha dicho y escrito en pró y en contra de ella no ha sido bastante aún para formar cabal juicio de la importancia de su misión: sin embargo, piénsese como se quiera, declaro, amigo Carolin, que mi voto es en favor de la mujer.

Tú debes saber que el que vive sin mujer, vive

sin luz, sin bendición, sin habitación y sin paz. Pues bien: ¿qué solución hallaremos? Poseer una por medio de la unión santa llamada matrimonio.

Déjate, pues, Carolin, de exigir para casarte una mujer que reúna las condiciones que enumeras en tu carta. No considero factible encuentres un ejemplar tan perfecto como tú deseas; pero eso no debe obstar para que te cases y puedas desecharte el disgusto que vienes sufriendo: el hombre, colocado en situaciones anormales, es capaz de cometer, no debes ignorarlo, cualquier crimen. Pues bien, mira cómo se expresa en pró del matrimonio, uno de los hombres más célebres de la Francia del siglo XVIII, el filósofo Voltaire:

«Mientras más casados haya, menos crímenes habrá.»

«Regístrese la horrorosa estadística criminal, y se encontrarán cien solteros condenados por cada padre de familia.»

«El matrimonio hace al hombre más virtuoso y más sabio.»

«El padre de familia no quiere avergonzarse delante de sus hijos, y teme dejarles el oprobio por herencia.»

Para muestra, creo, te bastará este boton.

*

*

*

Ya podrás decir á los que te preguntaban por

Precios corrientes en el mercado del día 1.º de Setiembre de 1885.

Almendron á 17 libras 5 sueldos habiéndose vendido unos 250 quintales;
 Trigo á 14, 14'50 y 15 pesetas cuartera.
 Candeal (xexa) á 15'50 pesetas id.
 Avena á 7'50 y 8 pesetas id. mallorquina, y á 7, 7'25 id. forastera.
 Cebada á 8'50 pesetas id. la mallorquina id. á 8 la forastera id.
 Habas para ganados á 13'50 pesetas id.
 Idm. para cocer á 1 5'50 pts. id.
 Habichuelas blancas á 30 pesetas id.
 Frjoles á 26 pesetas id.
 Garbanzos á 22 pesetas id.
 Guisantes á 22 pesetas id.
 Higos secos á 12 pesetas quintal.
 Mercado concurrido.

MISCELÁNEA

TONTERÍAS

En cierta ocasion fué convidado á comer un sujeto que, por ser la familia de cumplido, no se atrevió á presentar á su hijo sin previa invitación.

—Mira, le dijo al chico, tú me acompañas y no entras hasta que yo te avise.

Llegada la hora de comer, el individuo en cuestión bendijo la mesa en voz bien alta y en estos términos:

—En el nombre del Padre... y del Espíritu Santo... Amén.

¡Calla! ¿Pues y el Hijo, dónde se lo deja V.? replicó la señora de la casa.

—Se ha quedado á la puerta. Mira, chico, pasa adelante, gritó á un hijo, que esta señora ha tenido la amabilidad de convidarte.

Pregunta: ¿A qué se parece una mujer que se extravía?

Respuesta: A un tren lleno de pasajeros que descarrila, porque los perjuicios son incalculables.

En una casa de juego notaron la falta de uno de los jugadores más constantes durante tres semanas. Uno de ellos le encontró un día, y le dijo:

—¿Qué te pasa, que no te vemos en la tertulia?

—Nada, que he perdido á mi esposa.

—¿Á qué juegas?—preguntó el amigo.

el ilustrado semanario *El Bardo* he sabido que en atención á circunstancias especialísimas en que se encuentra Alicante, ha suspendido su publicación, pero que tendremos el gusto de recibir de nuevo su visita en el presente otoño. Así sea, y nos alegraremos.

El 25 del corriente Octubre es el día en que se celebra la primera de nuestras ferias: ¿has tenido noticia de que este año se celebren con algun atractivo más que los anteriores?

Porque yo tampoco: digo, y perdona, una, solo una, y aun no es segura; la inauguración de la banda de música de esta población. Creo que el que ganará el pleito será cierto *Corresponsal* que dice que las cosas en Inca se han de hacer *pasito á paso*. Me parece que ciertas cosas, consideradas útiles y necesarias á la población, si en mi mano estuviesen, se harían no *pasito á paso*, sino á paso doble, á 140 por minuto que usan los Cazadores del Ejército.

Y disimula este desahogo en obsequio á mi buen desco.

Decias en tu carta, refiriéndote á la denuncia de *La Ilustración Española y Americana*, que ignora-



FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 15 de Octubre de 1885 á 14 de Marzo de 1886.

De Palma á Manacor y La Puebla

á las 7'30 m. 2 y 3'30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma

á las 3 (mixto) 7'30 m. y 4'50 tarde.

De La Puebla á Palma

á las 7'55 m. y 5 tarde.

De La Puebla á Manacor

á las 7'55 m. 2'30 y 5 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca á Palma á las 2 tarde.

Palma 25 Setiembre 1885.—El Director General, Cuillermo Moragues.

ANUNCIOS

¡1.500 PUNTADAS POR MINUTO!

Las dan las MAQUINAS para coser de «lanzadera oscilante» inventadas por la

COMPANIA FABRIL

SINGER

sin ruido, completamente silenciosas, puntada admirable, propias para Camisería, Modistas, Sastres, Zapateros, y fábricas de Corsetería.

Aujas, hilos, sedas, aceite, piezas sueltas para toda clase de costuras.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO por el práctico Sr. Pavon,

Inca.—Dureta, n.º 20.—Inca

CASA DE HUÉSPEDES

CALLE DEL OBISPO, 5, PRINCIPAL.

Se alquilan habitaciones amuebladas, y sin amueblar á precios muy baratos.

Se sirven comidas á precios convenientes.

Trato esmerado y económico.

bas cuál sería el motivo: algunos periódicos han dicho si era motivada por la publicación de cierto grabado; mas tú, previsor y no amigo de las suposiciones, decias querias esperar á que tan ilustrado periódico lo dijese; pues bien, tengo el número XXXV á la vista, último que se ha recibido, y en su crónica general, leo lo siguiente, que hace referencia á dicha denuncia; mas quedando empero, nuestra curiosidad en el mismo estado que antes, pues que tampoco nada dice.

Hé aquí lo que copio:

«El asombro que ha causado en toda la prensa; la defensa generosa y espontánea que han hecho de nuestra significación y conducta casi todos los periódicos de Madrid, á los cuales damos las gracias más cordiales, es, hasta el momento de cerrar esta *Crónica* en la mañana del día de la fecha, (1) la única notificación que hemos tenido de haber sido denunciada por primera vez, en su larga y pacífica existencia, *La Ilustración Española y Americana*. La extrañeza y anomalía del caso es tan patente, que hemos escuchado ántes á nuestros defensores que al fiscal.

No estamos léjos de creer que alguna mala inteligencia haya dado origen á la noticia que corre desde ayer por las columnas de los periódicos; pero si el percance se confirmase, no nos haría apartar de la senda que nos ha servido para atra-

AVISO

Desde el primero del proximo Octubre, además de la clase general de Dibujo, habrá en el Colegio de Inca otra de Dibujo lineal aplicado á las artes y oficios para los hijos de los artesanos que deseen utilizarla. Estará á cargo del profesor D. Luis Terrasa, cuya clase empezará despues de la llegada del primer tren ascendente de la tarde, los lunes, miércoles y viernes.

Su precio mensual será de dos pesetas.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA MOREY

Premiados en la Exposicion Farmacéutica de Madrid de 1882

Muro de Mallorca.—Plaza de San Martí número 2

SAVIA DE PINO—Para la curacion de lasenfermedades de Pecho y de los órganos respiratorios, por medio del Jarac, Pildoras y Pastillas de Savia de Pino con- centrada por Morey.

JARABE DE FOSFATO DE CAL GELATINOSO.—Contra el linfatismo, Consun- tra toda clase de debilidades el organismo, también contra la Bronquitis y Tisis pulmonar.

VINO DE QUINA FERRUGINOSO.—Es el mejor Tónico reconstituyente; Numerosacu- raciones en casos de Anémia y Clorosis, Neuro- reas, Neuralgias y Pobreza de la sangre.

Depósito general, Muro, farmacia y laboratorio del autor. Palma, Centor Farmacéutico, Hari- na 34 y 36 y en las enprincipales maciasede farila Baleres

INCA.—Imp. de Francisco Molina.

vesar sin tropiezo las épocas más azarosas y com- prometidas, ni renegar de nuestra proverbial bene- volencia. El profundo asombro con que la prensa y el público han acogido la nueva de nuestra denuncia es la demostración más evidente de que *La Ilustra- ción* goza fama de ser un periódico absolutamente neutral y del todo ageno á las luchas de la polí- tica, de las que sólo en raras ocasiones suele ha- cerse cargo, para ponerse al lado de las ideas de orden, indispensables al pacífico desarrollo de su programa, exclusivamente artístico, científico y li- terario.»

El miriñaque, segun los periódicos de Paris, ha reaparecido. La moda está, pues, de enhorabue- na con tan elegante prenda.

No seas ingrato mi buen Carolin; escribe algo más y te lo agradecerá en el alma tu amigo

Paco.

(1) Día 22 de Setiembre.